



**MÁS
YUCATÁN**

EL CAMINO
AL SIGUIENTE NIVEL

**RADIOGRAFÍA
DE LA
SEGURIDAD
EN YUCATÁN**

ABRIL 2017

Un chico, de origen maya, del estado de Yucatán, dice: “con la banda nomás robábamos teles y bicicletas, eso es lo único que hacíamos”. Otro chico de Yucatán, dice: “yo ingresé a una banda por casa de mi abuela. Era una banda que defendía a la colonia; apedreábamos a los que querían quitarnos la esquina, nos drogábamos y hacíamos fiestas. Yo no robaba con ellos sino por mi cuenta. Yo iba a tiendas y sacaba ropa”. Otro chico de Yucatán, dice: “éramos una pandilla como de 25, tanto adultos como menores. Tomábamos, robábamos y peleábamos con otras pandillas”.

Informe Especial
“Adolescentes:
Vulnerabilidad y Violencia”
Comisión Nacional de
los Derechos Humanos
(CNDH)/Centro de
Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología
Social (CIESAS).

Introducción

El discurso político sobre la seguridad en México frecuentemente hace referencia a la prevención del delito como una intención, pero no como un resultado de sus intervenciones. Es decir, se le llama programas de prevención del delito a toda aquella acción que se implementa con dicha intención, independientemente del resultado que tenga en la ocurrencia de delitos o la victimización.

Esto es un problema debido a que estas políticas —a diferencia de otras como el combate a la pobreza— no son objeto de evaluación sistemática que oriente los recursos públicos en la dirección correcta con base en sus resultados. Además, son un blanco fácil para el uso político con fines electorales toda vez que en nuestro país estos programas se han enfocado principalmente en la población de menores ingresos, mientras que la inseguridad se ubica entre la población como el principal problema del país en encuestas nacionales de percepción.

La explosión del homicidio y de los delitos violentos en general a partir de 2008 evidenció que las medidas tradicionales para el control, prevención y reducción del delito y la violencia resultan, aunque no prescindibles, totalmente insuficientes. La prevención fue un componente —quizá el menos visible y el de menores recursos— de la estrategia contra el crimen organizado por parte del presidente Felipe Calderón (2006-2012). Su sucesor, Enrique Peña, también la incorporó a su discurso de seguridad y al presupuesto federal por medio del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En ambos casos, sin embargo, resultó palpable no solamente el reto de la generación de capacidades técnicas institucionales en un ámbito completamente inexplorado por nuestras autoridades en los tres niveles de gobierno. También es posible afirmar que prevenir el delito —principalmente por vías distintas al sistema de justicia penal— no ha sido una prioridad para nuestras autoridades.

Yucatán no es la excepción. Aunque tiene la tasa de homicidio doloso más baja del país —2.33 casos por cada 100 mil habitantes¹, similar a la de Bélgica o Canadá—, **no es un estado libre de violencia.**

La mayor parte del delito y la violencia en el estado tiene como origen la conflictividad social y los delitos patrimoniales, a diferencia de lugares con alta criminalidad relacionada con la delincuencia organizada. La buena noticia es que, de acuerdo con las particularidades, es decir, las señas particulares del delito y la violencia en la entidad, Yucatán presenta un contexto favorable para prevenir estos fenómenos que **amenazan la tranquilidad y libertades de la población.** El tipo de violencia que afecta a la entidad se puede prevenir por medio de **intervenciones oportunas y focalizadas.**

Este análisis es un punto de partida para construir, a partir de una radiografía de la seguridad local y de recomendaciones generales para la prevención del delito, la política de seguridad ciudadana que necesita el estado.

1. En términos absolutos se denunciaron 50 casos de homicidio doloso en 2016.

I. SEÑAS PARTICULARES DEL DELITO EN YUCATÁN

HOMICIDIO DOLOSO

Yucatán tiene la tasa de homicidio doloso más baja del país con 2.33 casos por cada 100 mil habitantes, seguido de Aguascalientes (2.99), muy por debajo de la tasa nacional de 17. Bélgica, Canadá y Finlandia registran tasas similares (UNODC²) a la de esta entidad federativa.

Las 50 carpetas de investigación por homicidio doloso que se iniciaron en 2016 en Yucatán se concentraron en 11 de 106 municipio. Esto ocurre porque los delitos tienden a concentrarse donde está la población: en esos 11 municipios vive 64 por ciento de los yucatecos.

HOMICIDIO DOLOSO EN YUCATÁN Y RANKING MUNICIPAL, 2016				
MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	HD TOTAL 2016 (absolutos)	% DEL TOTAL ESTATAL	RANKING 2016 HD
MÉRIDA	908,522	25	50	1
KANASÍN	102,835	5	10	3
VALLADOLID	81,409	3	6	4
PROGRESO	59,388	6	12	2
UMÁN	53,093	2	4	5
TEKAX	44,558	1	2	9
MOTUL	37,110	2	4	5
HUNUCMÁ	34,085	1	2	9
IZAMAL	28,188	2	4	5
DZILAM DE BRAVO	2,696	2	4	5
MAXCANU	23,416	1	4	9
TOTAL	2,145,880	50	100	--

2. <http://data.worldbank.org/indicator/VC.IHR.PSRC.P5>

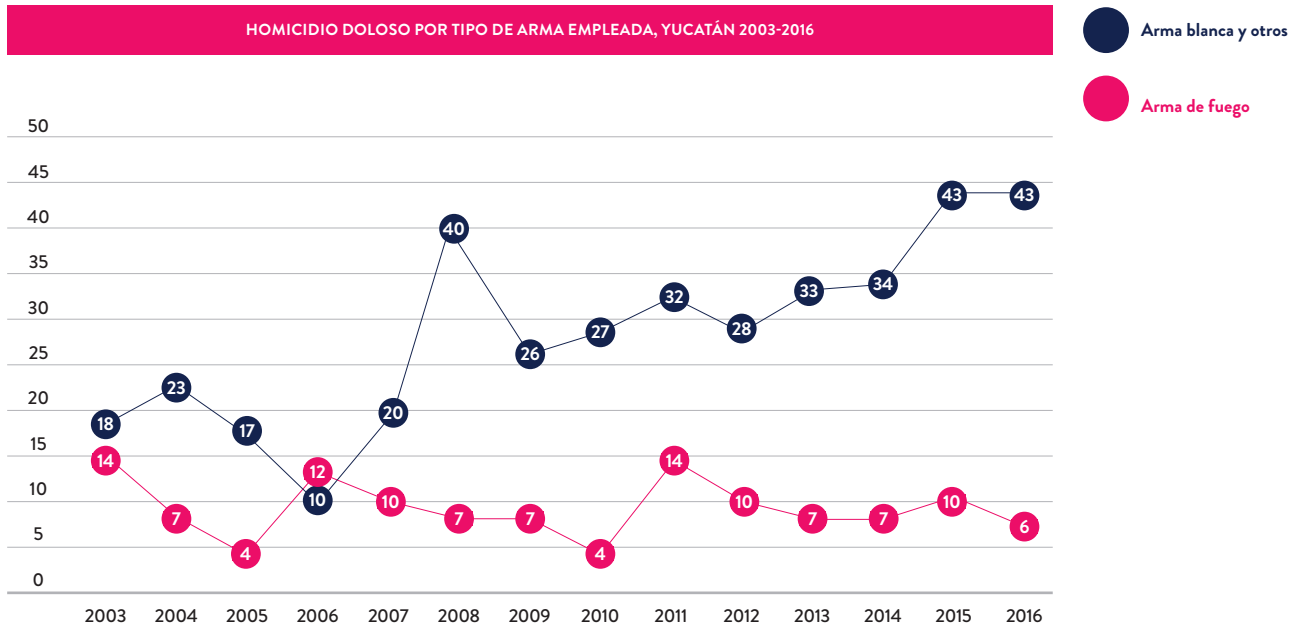
VIOLENCIA POR CONFLICTIVIDAD SOCIAL, NO DE CRIMEN ORGANIZADO

Cuando observamos el tipo de arma utilizada en un homicidio nos aproximamos a detalles más finos sobre éste. La variable de arma de fuego en este delito se utiliza como proxy de los homicidios relacionados con el crimen organizado y más específicamente, con el narcotráfico.

Sólo 12 por ciento de los homicidios dolosos registrados en Yucatán en 2016 se cometieron con un arma de fuego, lo que contrasta con la cifra nacional, que ese año alcanzó 62 por ciento. Un arma de fuego, sobre todo de alto calibre, hace posible perpetrar el acto con rapidez y desde distancias medias o largas, lo que la hace compatible con la violencia instrumental (medio para alcanzar un fin, económico en este caso) de la delincuencia organizada.

Por otro lado, los homicidios perpetrados con arma blanca, así como otro tipo de instrumentos (clasificada por el SESNSP en la categoría de “otros”), se relacionan en mayor medida con violencia resultado de conflictividad social, es decir, como resultado de riñas, violencia de género, crímenes de odio, etcétera. En Yucatán, 82 por ciento de los homicidios dolosos se cometieron con arma blanca y otros, por lo que se infiere que este tipo de conflictos son su principal causa.

A diferencia de la relacionada con el narcotráfico, atender este tipo de violencia requiere de medidas de prevención que corresponden directamente al gobierno estatal y local por tratarse de conductas que se tipifican como delitos del fuero común.

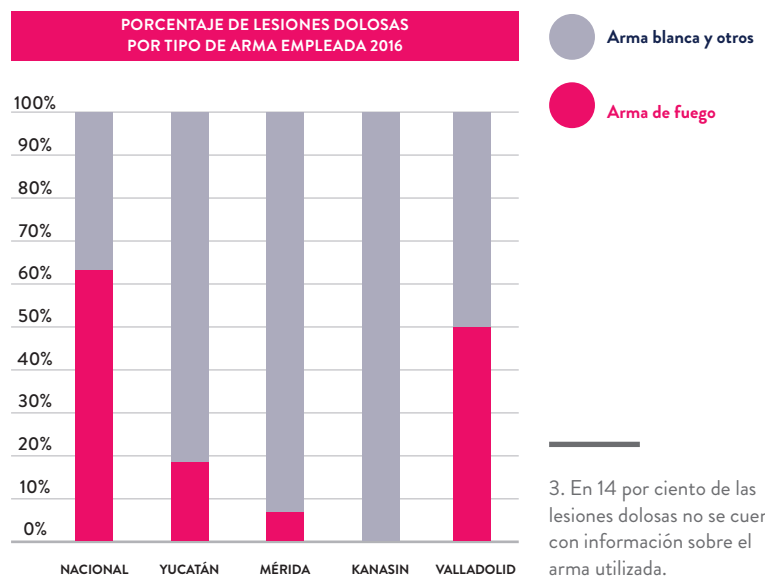


Aunque el homicidio doloso con arma blanca y otros —indicador de violencia por conflictividad social— muestra una tendencia al alza a nivel estatal, se mantiene en niveles controlables y poco preocupantes. Este contexto es el óptimo para la prevención de violencia y delitos que amenazan la tranquilidad y libertades de la población, además de que es una tarea que cae en manos de la autoridad estatal por tratarse de delitos del fuero común.

LESIONES

Otro indicador relevante para medir la violencia es el número de carpetas de investigación por lesiones dolosas. En un escenario como el de Yucatán, donde se infiere que los homicidios no están relacionados con el crimen organizado, la violencia “común” que se registra entre la población, por ejemplo, como resultado de conflictos vecinales, familiares, de tránsito o por abuso de sustancias tóxicas como el alcohol, deben estar al centro de la atención en el diseño de las políticas de seguridad ciudadana.

En Yucatán, 98 por ciento de las lesiones dolosas se comete con arma blanca y otros, mientras que a nivel nacional con armas blancas y otros se comete 81 por ciento³ de las lesiones dolosas.



3. En 14 por ciento de las lesiones dolosas no se cuenta con información sobre el arma utilizada.

Los especialistas locales consultados confirmaron esta hipótesis. Comentaron que la mayoría de la violencia que han observado en Yucatán resulta de conflictos entre vecinos y al interior de los hogares —predominantemente contra la mujer—, con y sin alcohol involucrado. También, de riñas entre pandillas locales.

Respecto a la violencia relacionada con éstas últimas, los especialistas consideraron que, hasta el momento, en Yucatán las pandillas no trabajan para los cárteles del narcotráfico. Esta característica de las pandillas yucatecas es relevante en el análisis de riesgos para la paz en la entidad en el mediano y largo plazo debido a que la existencia de pandillas al servicio de este tipo de agrupaciones delictivas se relaciona en las últimas décadas, principalmente en Centroamérica, con las tasas más altas de homicidio y otros delitos como la extorsión.

Lo anterior no significa que no exista un mercado de drogas ilegales en Yucatán. La prensa local da cuenta de la existencia del narcomenudeo cerca de escuelas o en puntos de venta fijos y también los especialistas, pero la entidad no es escenario de disputas territoriales relacionadas con esta actividad.

Sin embargo, sería un error dar por sentado que la situación de las pandillas en Yucatán permanecerá sin cambios. Eventuales modificaciones en las

rutas del narcotráfico o en la dinámica delictiva local resultado de la política de deportación de individuos con antecedentes penales desde Estados Unidos —muchos de ellos, miembros de pandillas transnacionales— encontrarían un terreno fértil para establecer vínculos nocivos **mientras no existan políticas especialmente dirigidas a que los jóvenes dejen las pandillas por medio del acceso a oportunidades de estudio, empleo y salud.**

La presencia de pandillas o bandas violentas fue, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), **la segunda conducta antisocial⁴ más observada por la población del área metropolitana de Mérida en los alrededores de su vivienda**, después del consumo de alcohol en la calle. En total, 48 por ciento de la población en Mérida atestiguó la presencia de este tipo de grupos (44 por ciento a nivel estatal), mientras que a nivel nacional el porcentaje es de 30 por ciento.

4. Aunque en ENVIPE este reactivo que se refiere a “Población de 18 años y más por ciudades y/o áreas metropolitanas y las cinco conductas delictivas o antisociales más frecuentes, según conocimiento de la ocurrencia de las mismas en los alrededores de su vivienda” aparece “existen robos o asaltos frecuentes” después de “se consume alcohol en la calle” y antes de “existe pandillerismo o bandas violentas”, para fines de este documento los robos o asaltos no se consideran como conductas antisociales al estar tipificadas en los códigos penales como un delito y no como una falta administrativa.

PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD

Por mucho, Yucatán es el estado con la mejor percepción de seguridad de país.

En promedio **entre 2011 y 2016, 70 por ciento de los yucatecos se sintieron seguros en su entidad federativa**, mientras que a nivel nacional ocurre a la inversa: **sólo 30 por ciento se siente seguro en su entidad** para el mismo periodo de referencia.

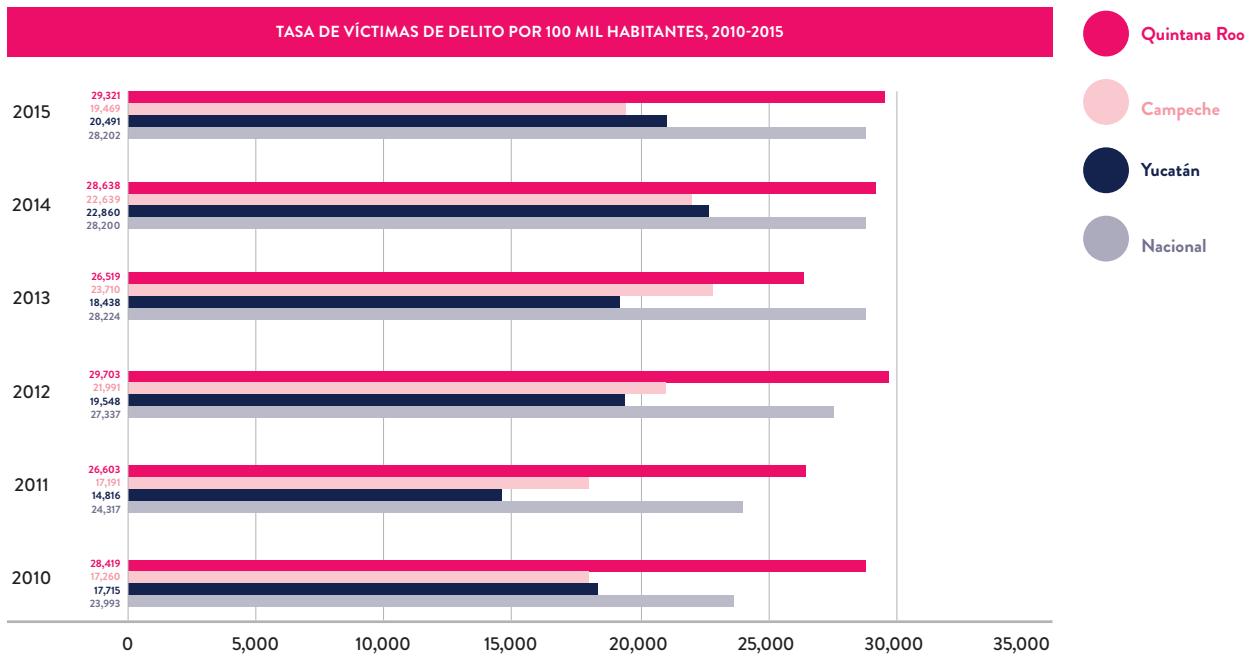
La percepción de seguridad en la entidad federativa en la que se habita es diferente entre sexos en todo el país y Yucatán no es la excepción: las mujeres se sienten menos seguras que los hombres. En 2016,

en la entidad 73 por ciento de los hombres se sentían seguros, contra 62 por ciento de las mujeres. Aunque la diferencia es de 11.2 puntos porcentuales es también, por mucho, la del porcentaje más alto de mujeres que se sienten seguras en su entidad.

Sin embargo, en 2016 los yucatecos identificaron a la inseguridad como el principal problema que enfrenta su entidad, lo que ocurre por primera vez desde que el INEGI levanta esta encuesta. Le siguen el desempleo y el aumento de precios.

VICTIMIZACIÓN

¿Más personas son víctima del delito actualmente en Yucatán que hace cinco años? La respuesta es: sí. La tasa de víctimas⁵ por cada 100 mil habitantes en Yucatán en 2015, que corresponde a la medición más reciente de la ENVIPE, es la segunda más alta de los últimos cinco años. Y aunque decreció 10 por ciento con respecto a 2014 aún se encuentra 16 por ciento por arriba de la tasa de 2010.



Quintana Roo es el único estado de la península cuya tasa de victimización supera a la nacional, mientras que Campeche registró en los últimos dos años una reducción de 14 por ciento en su tasa de victimización general.



5. La medición de ENVIPE incluye los siguientes delitos: robo total y parcial de vehículo, en casa habitación, robo o asalto en la calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

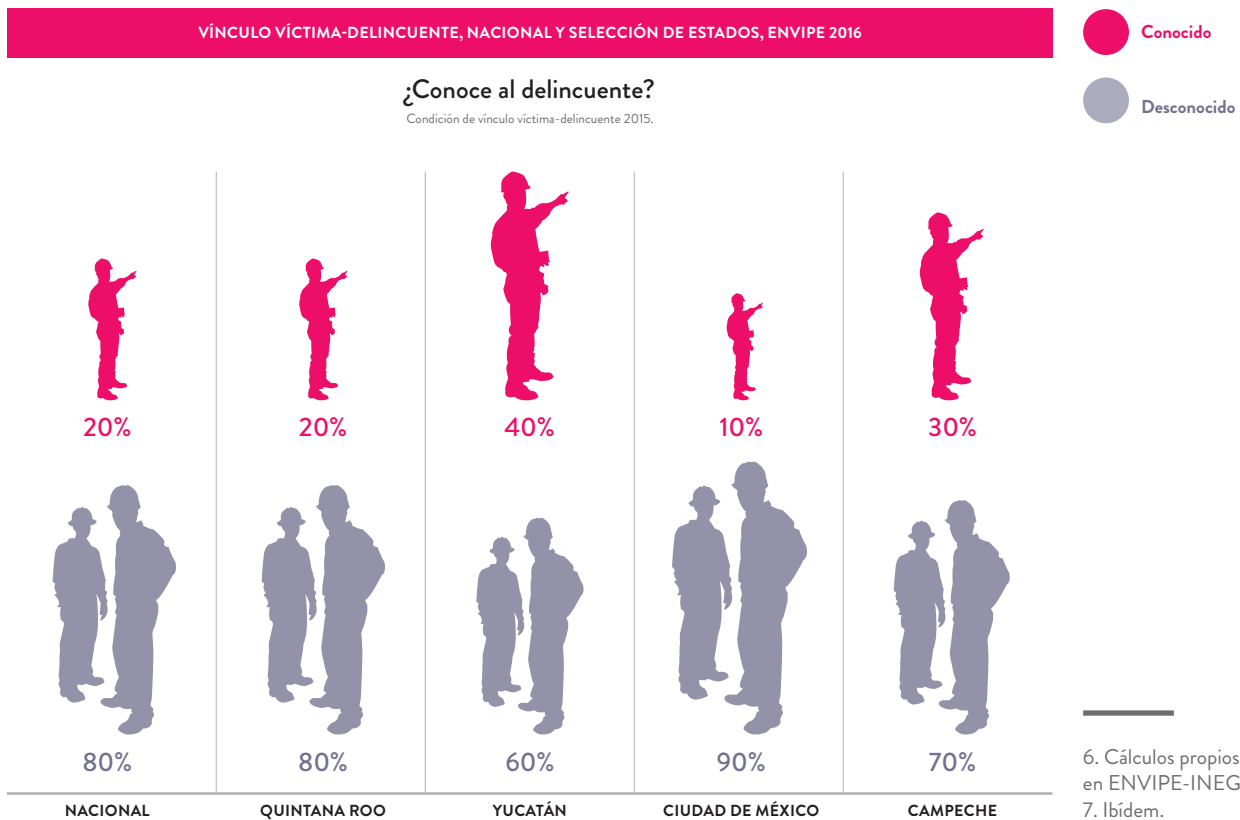
En entrevista para este documento, un Juez de Paz de un municipio del poniente del estado destacó que una particularidad que también se refleja en el delito más frecuente en Yucatán de acuerdo con ENVIPE 2016: es común que concilie casos que escalan sólo a amenazas, consideradas por los yucatecos una conducta lo suficientemente grave como para dejar constancia de ella ante una autoridad, no necesariamente el MP.

Precisamente esta particularidad de la relación de un sector de la población entre sí y con respecto a la autoridad, en sentido de que un sector percibe a esta última como un mediador válido y legítimo, debe reforzarse. La figura del juez de paz como mecanismo para prevenir la violencia a través de la mediación y la justicia restaurativa en disputas vecinales o infracciones menores es un enfoque innovador para el resto del país y podría ampliar su ámbito de acción para facilitar el acceso de la población a la justicia.

VÍNCULO VÍCTIMA-VICTIMARIO

En México, sólo la quinta parte de las víctimas de algún delito (20%) conoce en algún grado a su victimario mientras que en Yucatán y otras cinco entidades, esta proporción es de 40 por ciento o más de acuerdo con ENVIPE 2016⁶. Aunque esto puede relacionarse con un tamaño de la población

bajo —con menos de dos millones de habitantes, tres entidades con población menor a la de Yucatán se encuentran en el escenario opuesto: en Quintana Roo y Morelos, sólo la quinta parte tiene algún vínculo con el victimario y en Tlaxcala, 30 por ciento⁷.



Una vez más cobra relevancia la figura del juez de paz. La violencia y delitos resultado de disputas entre vecinos o parientes, así como la reincidencia de delitos menores se pueden prevenir si se interviene a tiempo por este medio de justicia alternativa enfocada a la atención de problemas específicos y sus causas.

En Yucatán, los jueces de paz pueden convertirse en pieza clave para la reinserción social, vinculando a quienes cometen infracciones o delitos menores con servicios públicos o con ONGs enfocadas a atender los factores que favorecen las conductas delictivas o violentas y de los cuales esta población no es beneficiaria.

USO DE ALCOHOL O DROGA EN LA COMISIÓN DE DELITOS

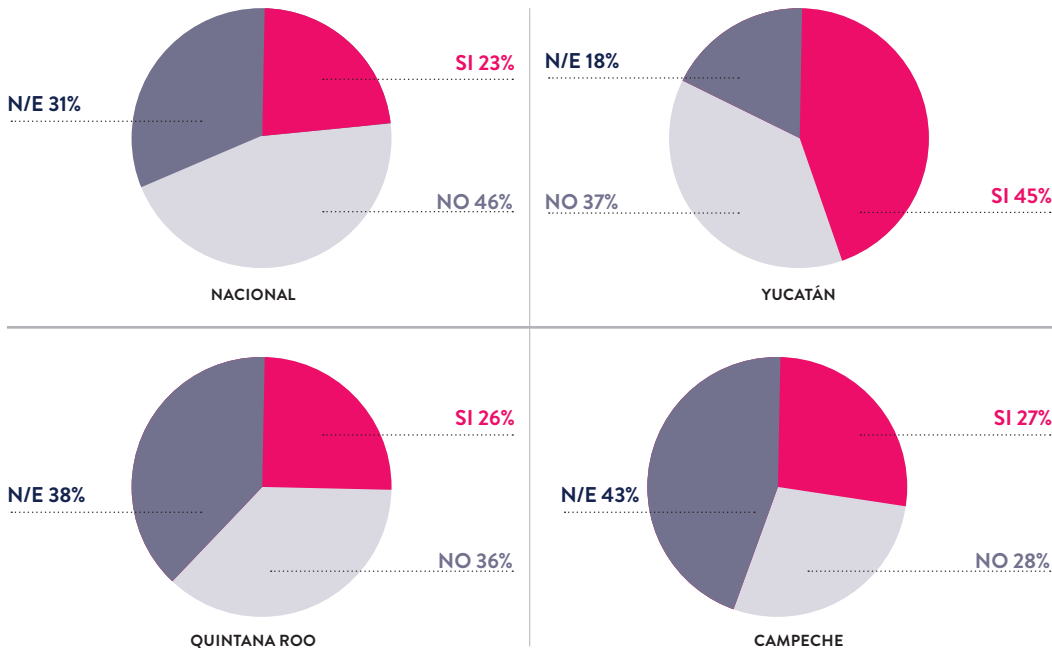
En Yucatán las víctimas percibieron el uso de alcohol o drogas en su agresor más que en cualquier otro estado del país. Si bien el porcentaje de respuesta que corresponde a “No especificado”

(N/E) es más bajo en esta entidad que a nivel nacional y el resto de la península, entidades con menor o el mismo porcentaje para esta respuesta muestran un comportamiento distinto.

PERCEPCIÓN DEL EFECTO DE ALCOHOL Y DROGAS EN EL DELINCUENTE, NACIONAL Y PENÍNSULA DE YUCATÁN, ENVIPE 2016

¿El delincuente estaba bajo el efecto de alcohol o drogas?

Percepción del efecto de alcohol o drogas en el delincuente por parte de la víctima, 2015.



Bajo un enfoque de prevención de delito y violencia, la perspectiva que se debe privilegiar es la atención a las causas de los factores relacionados con estas conductas. En este caso, los problemas socio-emocionales vinculados al abuso de drogas legales

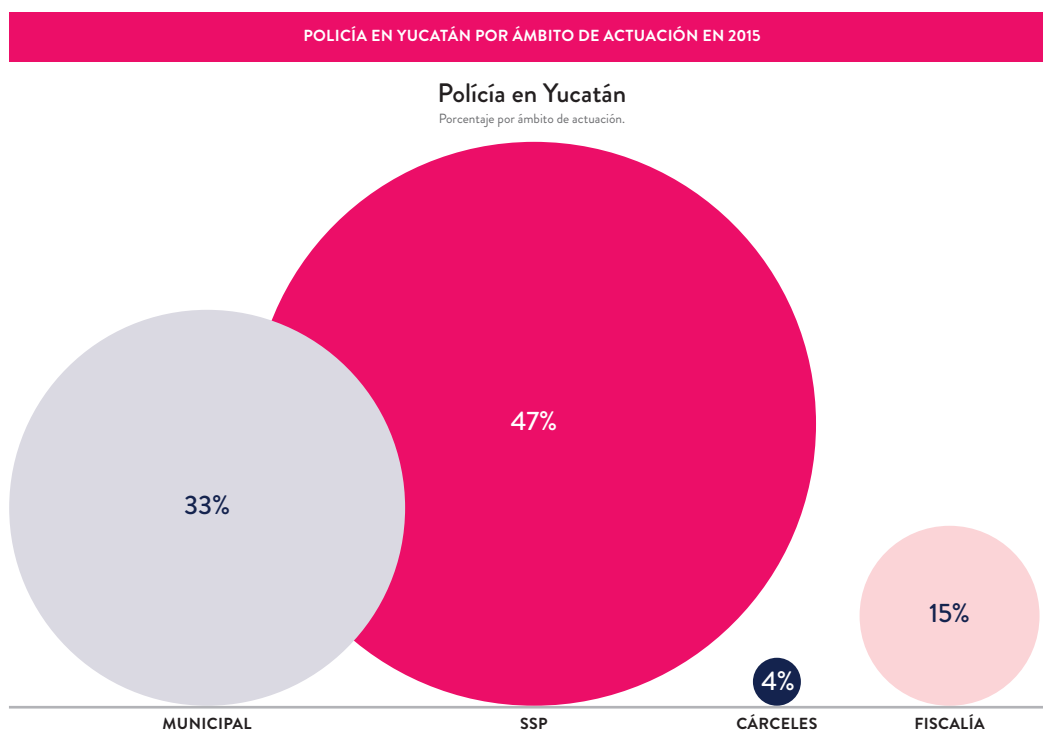
e ilegales. Las intervenciones más efectivas para la prevención dirigida a la población en riesgo o por medio de la reinserción social, atienden más de un factor de riesgo a la vez. Por ejemplo, habilidades sociales y trastornos en el uso de sustancias psicoactivas.

II. CONTEXTO INSTITUCIONAL PARA LA SEGURIDAD EN YUCATÁN

POLICÍA

Los cuatro pilares de la reducción del delito, de acuerdo con Waller, son la policía, el sistema de justicia penal, el penitenciario y la prevención del delito por vías distintas al sistema de justicia. Los resultados de cada uno de éstos en el cumplimiento de su función impactarán en la capacidad del resto para hacer lo propio.

De acuerdo con la información presente en el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015, la entidad cuenta con 7 mil 341 elementos policiales, es decir, 3.5 por cada mil habitantes, distribuidos de la siguiente manera de acuerdo con su ámbito de intervención:



Aunque frecuentemente se cita a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) como fuente de una supuesta tasa “recomendable” de policías por cada mil habitantes a nivel internacional, la cifra no existe como tal. Las diferencias en contextos delictivos, densidad poblacional o variaciones en la efectividad de las corporaciones entre otros factores, impiden que exista una tasa ideal de policías por cada mil habitantes¹⁰.

Un diagnóstico de necesidades en materia de policía desagregado a nivel estatal y municipal podría arrojar

información cualitativa que dé sentido a dicho indicador cuantitativo con respecto al contexto de Yucatán. Por ejemplo, aunque la victimización en la entidad no ha regresado a los niveles de 2010, esto no significa necesariamente que se está ante un problema de suficiencia numérica de agentes de policía. Las debilidades pueden estar presentes en términos de distribución espacial, de estrategia operativa, capacitación o no estar de hecho relacionada con su labor, sino con el funcionamiento del sistema de justicia.

8. Waller, I. (2006). *Less Law, More Order: The Truth About Reducing Crime*. Westport, CT: Praeger.
 9. Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2015.
 10. Hope, Alejandro (2011), ¿Cuántos policías necesitamos?, Plata o plomo, Animal Político. Disponible en <http://bit.ly/1R7a0k1>

CONFIANZA EN LA POLICÍA

La policía es, muchas veces, la figura en la que recae la representación del Estado frente a la población, por lo que resulta evidente la importancia de este vínculo de confianza. Yucatán tiene un escenario positivo en este sentido de acuerdo con ENVIPE 2016: tiene los porcentajes más altos de percepción de confianza en las corporaciones de su entidad.

En 2016, 74 por ciento de los yucatecos reportó tener “muchísima confianza” o “algo de confianza” en la policía estatal, mientras que el promedio nacional es de 56 por ciento. El porcentaje fue de 67 por ciento para la policía judicial frente al 50 por ciento nacional, y de 70 por ciento para la municipal, que a nivel nacional también es de 50 por ciento.

EFFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Podemos afirmar que un resultado contrario a la efectividad del sistema de justicia es la impunidad, es decir, cuando quien comete un delito no recibe una sanción por parte de las autoridades. En este sentido, el Índice Global de Impunidad México 2016 a nivel estatal considera dos dimensiones para aproximarse a este fenómeno. La estructural, que

se refiere a las capacidades instaladas del sistema de justicia y la funcional, respecto a los resultados inmediatos de la operación.

Los hallazgos más relevantes respecto al sistema de justicia de Yucatán —que opera ya bajo el Sistema Penal Acusatorio— fueron los siguientes:

DIMENSIÓN ESTRUCTURAL	DIMENSIÓN FUNCIONAL
<p>Yucatán se ubicó por debajo de la media nacional en esta dimensión, lo que sugiere falta de personal e infraestructura para la procuración de justicia.</p>	<p>La entidad se ubica muy por debajo (23 puntos) de la media nacional.</p>
<p>Cuenta con 1.7 agencias del MP por cada 100 mil habitantes, frente a la media nacional de 3.4.</p>	<p>Sólo 8 por ciento de las carpetas de investigación abiertas se encuentran bajo proceso penal de primera instancia, mientras que la media nacional es de 12.</p>
<p>No cuenta con agencias especializadas en homicidio, robo, extorsión ni delitos contra la mujer.</p>	<p>Sólo 16 por ciento de la población penitenciaria con ingreso en 2013 tiene una sentencia. A nivel nacional el porcentaje es de 51 por ciento.</p>
<p>Su tasa de policías judiciales por encima de la media nacional.</p>	

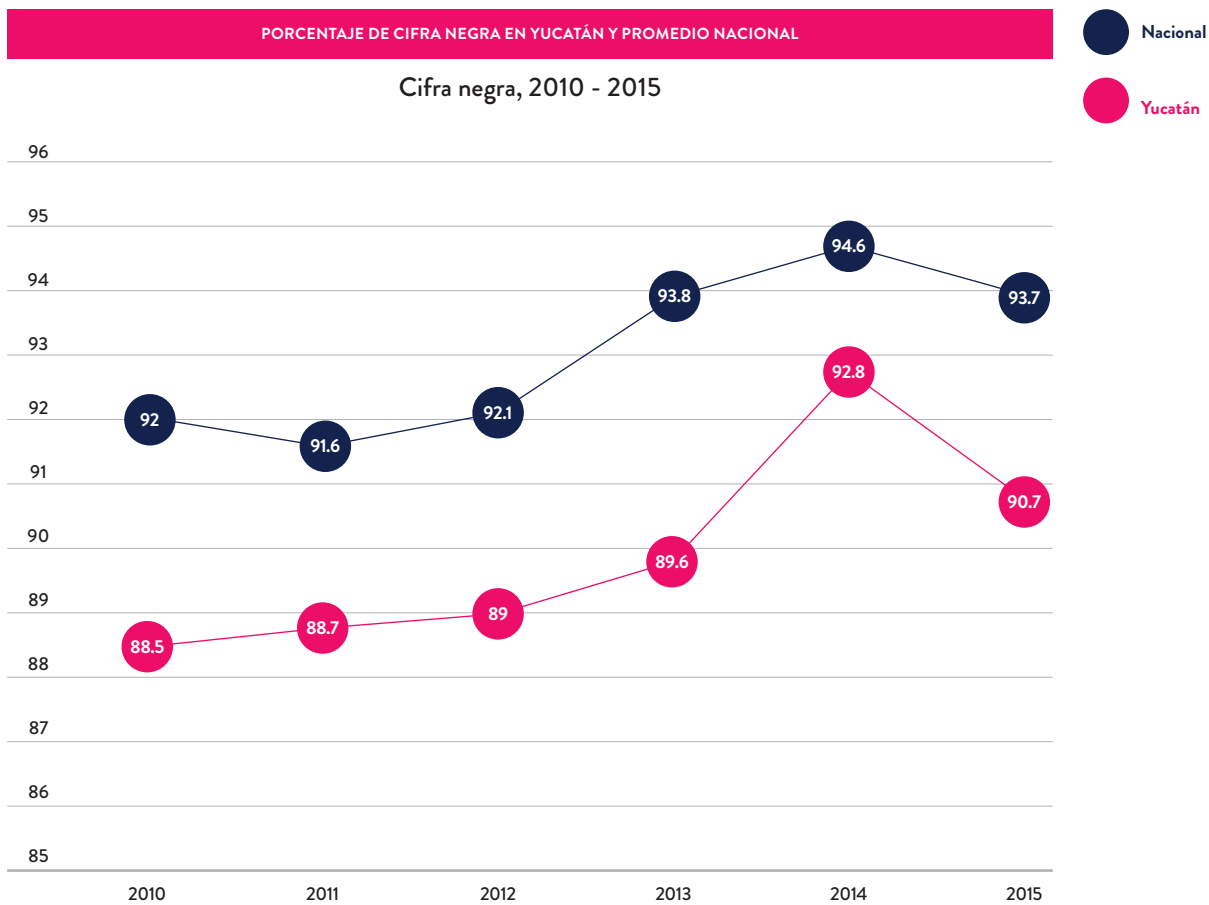
Estos resultados resultan aún más relevantes a la luz del siguiente apartado: el de gasto en seguridad.

En específico, el presupuesto destinado a la Fiscalía General del estado.

CIFRA NEGRA

La mayoría de los delitos que ocurren en el mundo no se denuncia. En Estados Unidos, por ejemplo, sólo 35 por ciento de los delitos contra la propiedad fueron reportados a la policía en 2015 de acuerdo con la *National Crime Victimization Survey*. Sin embargo, el porcentaje que alcanza la cifra negra de forma generalizada en México es preocupante por lo que dice de la confianza de la población en el sistema de justicia y de su capacidad para representar una amenaza creíble de sanción para quienes cometen delitos.

A nivel nacional este fenómeno alcanza en promedio 92.7 por ciento de los delitos captados por ENVIPE ocurridos entre 2010 y 2015. En Yucatán, la cifra negra para el mismo periodo de referencia es de 90.2 por ciento. Es decir, no se denunciaron ante el Ministerio Público, y si se denunciaron, no se inició una carpeta de investigación. Con excepción de 2014, la entidad ha estado por debajo del promedio nacional de cifra negra en todos los años de la serie.



Si bien esta información no está desagregada a nivel estatal para conocer las causas de la no denuncia en Yucatán, no debe perderse de vista que el apartado de Efectividad del sistema de justicia, por medio del índice de impunidad al que se hizo referencia, detectó debilidades del sistema de justicia estatal

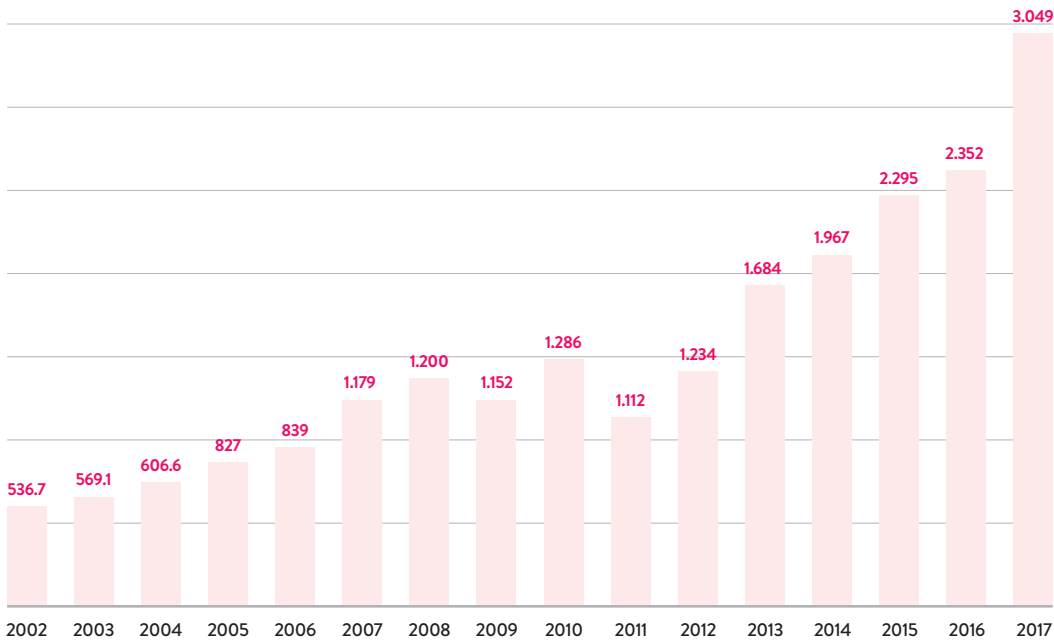
en términos estructurales y funcionales que pueden aportar indicios respecto a las causas de la cifra negra en la entidad. Entre ellos, la insuficiencia de agencias del Ministerio Público y una baja capacidad para procesar los casos.

GASTO ESTATAL EN SEGURIDAD

El gasto del Estado de Yucatán en seguridad pública creció entre 2002 y 2017 en mayor medida que el gasto público estatal en su conjunto: en dicho periodo pasó de 303 pesos por habitante¹¹ a mil 403 pesos por cada yucateco para el penúltimo año de la gestión del gobernador Rolando Zapata Bello (el gasto estatal promedio por habitante fue de 818 pesos en 2015 a nivel nacional¹²). Así, mientras el presupuesto total del gobierno estatal aprobado cada año por el Poder Legislativo creció 172 por ciento entre 2002 y 2017, el de seguridad aumentó 468 por ciento.

La Secretaría de Seguridad Pública estatal registra el mayor crecimiento presupuestal: de 734 por ciento entre 2002 y 2017 y de 82 por ciento entre 2016 y 2017. La Fiscalía General, por su parte, vio un recorte de 15 por ciento en este último periodo de referencia, mientras que entre 2002 y 2017 su presupuesto aumentó solamente 196 por ciento. Esta información, sin embargo, no es suficiente por sí sola para emitir un juicio sobre la idoneidad del comportamiento del gasto público en ambas dependencias.

GASTO ESTATAL EN SEGURIDAD, YUCATÁN 2002-2017 (MILLONES DE PESOS)



La eficiencia del gasto público en seguridad —y en este caso, del incremento en el mismo— puede entenderse como la relación entre los recursos asignados a las instituciones de este rubro y el efecto de las estrategias implementadas por éstas en el riesgo de ser víctima de un delito¹³.

Y aunque la relación entre gasto e incidencia delictiva es compleja —no puede esperarse ni aún bajo las mejores condiciones de eficiencia que la inversión en el

rubro impacte directa y en igual medida a todo tipo de delitos—, la mejora en las condiciones de seguridad de la población debe sin duda ser un resultado esperado.

Para que esto ocurra, es indispensable que las estrategias se enfoquen en los problemas de seguridad específicos de cada comunidad o zona y que, a su vez, **las prioridades del gasto reflejen en alguna medida estas necesidades por medio de intervenciones basadas en evidencia.**

11. Pesos de diciembre 2016 para todo el análisis.

12. López-Aranda, Jaime (en prensa), Frugalidad y dispendio: Cuatro preguntas para (re)pensar el gasto en seguridad pública en México.
13. Ibidem.

III. PROPUESTAS PARA MANTENER LA PAZ Y LA SEGURIDAD EN YUCATÁN

De acuerdo con nuestro análisis, basado en consultas con especialistas locales, estadísticas oficiales y encuestas de victimización, la conflictividad social entre personas conocidas en algún grado y miembros de pandillas, bajo los efectos del alcohol o alguna droga y en los que se utilizan armas distintas a las de fuego se encuentran entre las fuentes principales de violencia y delitos que más afectan a la población. También lo son, a nivel estatal, la extorsión, el robo distinto al asalto en la vía pública (como abigeato o

el allanamiento) y el fraude, mientras que en el área metropolitana de Mérida las amenazas verbales, extorsión y lesiones.

A partir de estos hallazgos, las siguientes propuestas generales buscan un equilibrio entre las vías convencionales y alternativas para la reducción del delito y la violencia a partir del principio de que son varias las instituciones sociales y gubernamentales las involucradas en esta tarea.

1. REINSERCIÓN SOCIAL DE MIEMBROS DE PANDILLAS

Sería un error dar por sentado que la situación de las pandillas en Yucatán permanecerá sin cambios, es decir, sin vínculos con la delincuencia organizada. Además, el tipo de conductas antisociales que llevan a cabo cotidianamente como robos causan temor en la población.

Las acciones de prevención más efectivas con aquellas que logran identificar e integrar a sus servicios a una población tan vulnerable y distante de los servicios públicos como lo integrantes de pandillas.

La base de esta estrategia es la oferta de:

- Servicios de salud emocional
- Oportunidades de estudio
- Capacitación para el empleo

Actualmente no existe en la entidad una estrategia específicamente dirigida a este sector de la población, mientras que en el resto del país las entidades más afectadas por la delincuencia juvenil las llevan a cabo una vez que ya cometieron delitos graves.

2. ATENCIÓN DE ADICCIONES Y LA VIOLENCIA RELACIONADA CON ESTAS

La información recabada por el INEGI en su encuesta de victimización señala que en Yucatán muchos delitos están relacionados con el abuso de alcohol y drogas y muchas de las víctimas conocen en algún grado a su agresor.

Esto pone en evidencia la conveniencia de atender estos problemas de salud pública: no solamente se reducirían los casos de violencia intrafamiliar u otros tipos de violencia potencialmente letal, sino también el ausentismo laboral y accidentes viales.

3. FORTALECER EL ROL DEL JUEZ DE PAZ EN EL SISTEMA DE JUSTICIA

Existe evidencia¹⁴ de menor reincidencia en la comisión de delitos menores entre adultos y adolescentes, así como de la reducción de delitos a nivel local como resultado de la implementación

de medidas de justicia alternativa que buscan la reparación del daño y la reinserción social de los perpetradores. Los jueces de paz pueden ser pieza clave en este tipo de esquema.

14. Lee, C.G., F. Cheesman, D. Rottman, R. Swaner, S. Lambson, M. Rempel & R. Curtis (2013). A Comprehensive Evaluation of the Red Hook Community Justice Center. Williamsburg VA: National Center for State Courts.

Este tipo de intervención debe buscar los siguientes objetivos:

- 1) Identificar a la población que requiere vinculación con servicios públicos o de organizaciones civiles por su vulnerabilidad frente a las conductas delictivas o antisociales.
 - 2) Identificar patrones en la conducta delictiva de la población para diseñar respuestas a la medida desde la acción gubernamental.
 - 3) Mejorar el acceso a la justicia de la población en general y de comunidades apartadas de la zona metropolitana.
 - 4) Mejorar la percepción de seguridad en comunidades afectadas por este tipo de delitos y violencia.
 - 5) Descentralizar la producción de justicia para acercarla a mecanismos comunitarios, no penales.
-

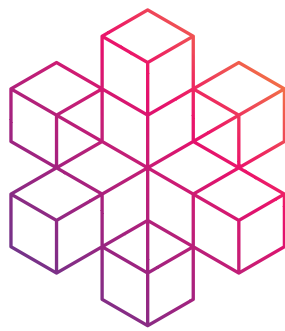
4. PREVENCIÓN DEL DELITO BASADA EN EVIDENCIA

Los recursos públicos que se destinen a la prevención del delito y la violencia deben guiarse los siguientes principios:

1. **Focalización**, para que los beneficiarios directos sean, efectivamente, quienes se encuentran más vulnerables ante el riesgo de ser víctima o victimario.
 2. **Pertinencia**, para que las intervenciones y programas respondan a los problemas de violencia y delito en Yucatán.
 3. **Acciones basadas en evidencia**, para que en la mayor medida posible se implementen acciones que han probado su efectividad.
 4. **Complementariedad**, de manera que las acciones sean parte de un esfuerzo de más de un sector en más de un ámbito y no esfuerzos aislados, o dupliquen esfuerzos de otros programas.
 5. **Transparencia y rendición de cuentas** a lo largo de todo el proceso del ejercicio de los recursos, la definición de los programas a implementar, la evaluación de sus resultados, así como la selección de los polígonos o territorios en las que se llevarán a cabo.
-

5. TRANSPARENCIA DEL GASTO ESTATAL EN SEGURIDAD PÚBLICA

Las condiciones de los contratos por medio de los cuales llevará a cabo la adquisición del equipo tecnológico de seguridad o la construcción, equipamiento, operación y mantenimiento de las obras contempladas en el marco del Escudo Yucatán deben someterse a revisión pormenorizada. Estas deben ser favorables para las finanzas del Estado de Yucatán evitando la inversión en equipo cuya vida útil es limitada.



2017